



MUNICIPALIDAD
OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Tesorería

OSORNO,

07 DIC. 2023

MATERIA: ESPECIES DE REMATE QUE SE INDICAN

DECRETO N.º 11964 /

VISTOS:

Los Ordinarios del 1º y 2º Juzgado de policía local que solicitan el remate de las especies que indica:

El Ordinario N°199 (Departamento de taller) de fecha 27.11.2023 que informa la tasación de los vehículos a rematar.

Las facultades que confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones;

PROCEDASE AL REMATE, de las especies que más adelante se indican, a realizarse el día jueves 11 de enero del año 2024 a las 15.30 horas en los corralones municipales, **UBICADOS EN EL SITIO N°05 DEL PARQUE INDUSTRIAL DE LA CIUDAD DE OSORNO (FRENTE SODIMAC)** .

LAS INSCRIPCIONES se realizarán vía web a través de la página de la Ilustre Municipalidad de Osorno, desde el día 22 de diciembre al 08 de enero del año 2024.

Especies a rematar se exhibirán el día 21 de diciembre en jornada de la mañana desde las 09:00 hasta las 14 horas.

Jornada de la tarde desde las 15:00 hasta las 17:00 horas.

LA ASISTENCIA a la exhibición el día 21 de diciembre es **OBLIGATORIA** ya que se solicitará firmar una declaración simple que respalde que se está en conocimiento de las condiciones en que se encuentran las especies a rematar, la cual debe ser presentada a la encargada del aparcadero el día que este se efectuó, **(LAS PERSONAS INSCRITAS QUE NO ASISTAN A LA EXHIBICIÓN NO PODRAN REMATAR)**



MUNICIPALIDAD
OSORNO

CHILE
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Tesorería

LOS POSTORES deberán presentarse con cedula de identidad el día del remate.

DEJASE CONSTANCIA QUE EL PAGO DE LA ESPECIE SUBASTADA DEBE REALIZARSE EN EFECTIVO, SALVO SI EL VALOR A PAGAR FUESE ELEVADO, SE DEBERA CANCELAR EL 10 % DEL MONTO, PARA POSTERIORMENTE REALIZAR EL PAGO DE LO RESTANTE, Y ASI PROCEDER A REALIZAR EL RETIRO DE LA ESPECIE SUBVASTADA.

DEJASE ESTABLECIDO que será de exclusiva responsabilidad de los interesados u oferentes verificar previamente cualquier situación que embarace o dificulte la adjudicación, adquisición o inscripción en los registros pertinentes de los bienes objetos de la subasta, tales como: embargos, prohibiciones, medidas cautelares, permiso de circulación, multas, etc. careciendo en consecuencia, al Municipio de toda responsabilidad atendiendo a que sólo se encuentra ejecutando una Resolución Judicial.

INFORMESE que existirá un plazo de 30 días corridos para el retiro de los bienes rematados, en el caso de no proceder al retiro en el plazo estipulado, los bienes serán incorporados al próximo remate que efectué la Ilustre Municipalidad de Osorno, procediendo la devolución del dinero con previa solicitud que deberá ser ingresada a través de oficina de partes adjuntando los antecedentes **ORIGINALES** que dio origen al remate.



MUNICIPALIDAD
OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Tesorería

PUBLICACION en el diario local el día 14 de diciembre del

presente año.

FIJASE CARTEL en el frontis del Edificio Consistorial,

Tesorería Municipal, pagina web de la IMO, redes sociales asociadas al municipio.

ACTUARA como martillero el Encargado de Tesorería

Municipal, Raúl Arriagada Cañulef y/o quien lo subroge.

LAS ESPECIES A REMATAR se detallan a continuación:

ORDINARIO	CAUSA ROL	ESPECIES
4.370 1ºJPL	5.144-2023 (PHV)	37 termos digitales, diferentes colores y diseños
4.371 1ºJPL	6.098-2023 (PHV)	Surtido de licores
4.462 1ºJPL	4.114-2023 (PHV)	Surtido de pantuflas, bufandas y sweaters
4.463 1ºJPL	5.009-2023 (PHV)	Surtido de licores
4.562 1ºJPL	2.665-2023 (PHV)	Surtido de calcetas diferentes colores, carro de arrastre de 02 ruedas.
4.688 1ºJPL	6.008-2023 (PHV)	Surtido de calcetas y calcetines diferentes modelos y colores
5.195 1ºJPL	1.880-2023 (NM)	Surtido de prendas de vestir



MUNICIPALIDAD
OSORNO

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Tesorería

4.516 1ºJPL	2.150-2023 (NM)	Automóvil, marca kia, modelo Avella placa patente SD.9358 POSTURA MINIMA \$50.000.-
4.699 1ºJPL	8.650-2022 (NM)	Automóvil, marca Fiat, modelo brava SX 1.6, color blanco, placa patente SP.2728-4 POSTURA MINIMA \$30.000.-
5.295 1ºJPL	6.983-2023 (PHV)	Surtido de calzas y calcetines, diferentes colores
5.296 1ºJPL	6.626-2023 (PHV)	Surtido de cuadros de madera (Artesanales)
5.380 1ºJPL	7.709-2023 (NM)	01 bolso con especies en su interior, pantalón de buzo, zapatillas y 02 teléfonos celulares
5.413 1ºJPL	6.683-2023 (NM)	01 cargador portátil color negro
5.414 1ºJPL	7.899-2023 (NM)	01 bolsa color naranja, en su interior contiene una polera y un tonner marca Toshiba
5.460 1ºJPL	7.306-2023 (MD)	Surtido de licores, luces, y accesorios (parlantes, máquina efecto de humo, consola, tripoides)
4.629 2ºJPL	1.463-2023 (CCR)	Automóvil, marca Chevrolet, modelo corsa, color plateado metálico, placa patente CKVX.69-3 POSTURA MINIMA \$400.000.-
4.750 2ºJPL	246-2023 (GMB)	Station Wagon, marca Mazda, modelo 929 X, placa patente DJ.7378. POSTURA MINIMA \$10.000.-
5.804 2ºJPL	23.716-2023 (SFO)	Vehículo, marca Toyota, modelo tercer sedan DLX, color rojo, placa patente DH.2925-4 POSTURA MINIMA \$50.000.-



MUNICIPALIDAD
OSORNO

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Tesorería

5.829 2ºJPL	1.607-2023 (CCR)	Moto, marca euromot, modelo HJ 1257, color negro placa patente XZ.0498-6 POSTURA MINIMA \$10.000.-
6.524 2ºJPL	9.445-2022 (FCP)	Automóvil, marca Daewoo, modelo racer ETI 1.5, color rojo, placa patente RF8955-0 POSTURA MINIMA \$40.000.-
7.655 2ºJPL	8.996-2022 (CSC)	Moto, marca Keewway, color rojo, sin placa patente POSTURA MINIMA \$25.000.-
Decreto Municipal Nº5.896	 20.06.2023	Camión, marca YUEYIN, placa patente LFBY 95-6 POSTURA MINIMA \$5.000.000.-

COMUNIQUESE posteriormente el resultado al Sr.

alcalde, al Primer y Segundo Juzgado de Policía Local de Osorno.

ANOTÉSE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, PÚBLIQUÉSE EN LOS
LUGARES ORDENADOS Y ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

ECT/YUR/SGP/RAC/mmc

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Tesorería Municipal
- Secretaría Municipal
- Gestión Administrativa
- 1ºJPL
- 2ºJPL
- Dirección de Tránsito
-

IDDOC: 1700053 /



EMETERIO CARRILLO TORRES
ALCALDE

